

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL.

NÚM. 253.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—En Alicante: un mes 7 rs., un trimestre 20.—Fuera de la capital, 23 rs. trimestre.—En el extranjero, un mes 14 rs., un trimestre 40. Numeros sueltos 4 cuartos. Se suscribe en la imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administración calle Mayor, 3.
En Madrid y París C. A. Saavedra.

ALICANTE 19 DE AGOSTO DE 1872.

YA LO SABÍAMOS.

Por respeto á la libertad, que tanto escarnecen los radicales, y por el decoro de nuestra provincia, quisieramos podernos eximir de relatar lo que ocurrió ayer en la Diputación provincial.

Pero en la necesidad de dar cuenta de un suceso que tanto ha dado que hablar, nos concretaremos á hacer un sencillo relato, sin comentarios, pues en esta ocasión, los hechos han de ser mas eloquentes que cuanto pudiéramos decir respecto á ellos.

Todo el mundo sabe que la Comisión permanente de la Diputación provincial, fué suspendida por Real orden de 30 de Julio último. También es un hecho público, que antes de convocar á la Diputación provincial, se completó el número de sus diputados, nombrándose por el gobierno ocho, que debían ocupar otras tantas vacantes. Ya completa la Diputación, á gusto de los que decretaron la suspensión de la Permanente, se convocó á dicho cuerpo con el objeto de que nombrase una nueva Comisión provincial, como se disponía en la precitada Real orden.

El dia 18 de Agosto era el designado para la indicada reunión. Pero hé aquí que al llegar ese dia empieza á cundir la voz de que los diputados adictos al gobierno, ó sea los adversarios políticos de la Comisión suspensa, habían determinado no asistir á la reunión, con el objeto de que no hubiese número suficiente de diputados, e impedir así que se celebrase sesión.

Esto no obstante, nuestros amigos, acatando la orden de convocatoria, acudieron á la capital, y á la hora designada se dirigieron al salón de sesiones.

Es de advertir que dos horas antes de que llegasen los diputados, ya habían empezado á colocarse en el local de la Diputación algunas personas, que según oímos decir, sin darle crédito, habían sido también convocadas, para impedir por medio de la violencia, si se creía necesario, que se llevase á cabo el nombramiento de la Comisión que debía sustituir, legalmente, á la interina nombrada de Real orden.

Lo numeroso de la concurrencia que ocupaba el local, no llamó siquiera la atención de los diputados, que en cumplimiento de su deber iban llenando el salón, y á las once en punto de la mañana se presentó el señor Gobernador y pocos momentos después abrió la sesión. Leída el acta anterior, y cuando el Presidente se disponía á declarar que el número de diputados presentes en aquel momento no era suficiente para deliberar, preguntó el Sr. Bellido, cómo debía entenderse lo dispuesto por la ley, respecto al número de vocales que se necesita para que la Diputación pueda tomar acuerdo, pues según observaba, muchos señores diputados no se habían presentado.

El Sr. Gobernador contestó que se necesitaban 23, contando con que la Diputación se componga de 44. Entonces el Sr. Bellido, dando lectura de una resolución del Consejo de Estado, de 10 de Julio último, y apoyándose en ella, demostró palpablemente que los diputados cuyas actas no han sido aprobadas, no podían considerarse como diputados en

ejercicio, segun aquella exigía, y por consiguiente que no habiendo aprobadas mas que 43 actas, puesto que la del tercero distrito de Villajoyosa no lo estaba aun, no se necesitaban para deliberar mas que 22. Interpelando en seguida directamente á la mesa, para saber cual era su opinión sobre esta demostración, el señor Gobernador manifestó que en efecto, después de haber oido la resolución del Consejo de Estado que se había leído, declaraba que 22 en efecto era el número que se necesitaba.

Resuelto así, por convencimiento de la mesa y de todos los diputados, se procedió al recuento de los presentes que resultaron 22, en esta forma: D. Salvió Pérez, D. Joaquín Feliu, D. Ciro Pérez, D. Antonio Carrión, D. Policarpo Villalobos, D. Felipe Llobregat, D. Gregorio Rizo, D. Luis G. Llorente, D. Rafael Terol, D. Francisco Soler, D. Antonio Soler, D. Ramón Torregrosa, D. José Carlos Bellido, D. Juan Bautista Samper; D. Ramón Rodríguez, D. Pascasio López, D. Antonio Mira Perceval, D. Carlos Roca, D. José Janot, D. Antolíano Pérez y don Ramón Campoamor.—Total 22.

Los Sres. diputados que dejaron de asistir, fueron D. Roman Bono, D. Alejandro Augusto García, D. Miguel Colomer, D. José Tomás Linares, D. Camilo Gisbert, D. Federico Alonso Pastor, D. Jorge García, D. Nereo Albert, don Juan Mesplés, D. Carlos Morand, D. Vicente Ibáñez, D. Bernardino Sendra, don José Antonio Morand, D. Juan José Norato, D. Juan Thous, D. Rafael Santonja Pérez, D. José Lucas, D. Pascual Rodríguez, don Rafael Chamorro y D. Joaquín Verdú.—Total 20.—Es de advertir que entre los que dejaron de asistir, se contaban los señores que componen la Comisión provincial interina, que tienen obligación de residir en la capital, lo cual apuntamos, solo como un hecho y sin comentarios para que el público lo juzgue.

Una vez constituida legalmente la Diputación, con el asentimiento del señor Gobernador, se anunció por éste que iba á procederse á la votación, de la Comisión provincial.

Pero en el momento en que se colocó la urna sobre la mesa, resonaron dos ó tres voces entre los concurrentes, las cuales tenían por objeto impedir que se vérificase la elección. El señor Gobernador llamó al orden, y dió principio á la votación; pero cuando ya se habían depositado 22 cédulas, volvieron á resonar las mismas dos ó tres voces, que por cierto nos parecieron sordas, pero el señor Gobernador mandó despejar el salón, lo cual se verificó, resistiéndose solo un cortísimo número de concurrentes á cumplir su mandato, y aun hubo algunos de ellos, que según nos dijeron, desempeñan destinos públicos, que trataron de discutir con el presidente. Este les impuso silencio; pero entre el corto número de espectadores que se había resistido á salir del salón, volvieron á resonar cuatro ó cinco voces de fuera! basta! y entonces el señor Gobernador, apesar de que solo faltaba el escrutinio, y por más que las voces que resonaron no fueran más alarmantes que las primeras, suspendió la sesión, so pretesto de que temía se alterase el orden público.

Entre tanto, en Alicante y en la misma calle de la Diputación; todo el mun-

ALICANTE:

Lunes 19 Agosto de 1872.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—El pago será anticipado.

COMUNICADOS.—A precios convencionales.
Los comunicados ó escritos de cualquier especie que se remitan á la redacción no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AÑO II.

señores que forman la Comisión nombrada de real orden, es de suponer que no quieran volver á ocupar un puesto del que han sido lanzados por la mayoría de la Diputación.

Anoche se aseguraba que el Sr. D. Alejandro Angusto García, había renunciado su puesto en la Comisión provincial nombrada de Real orden. No lo extrañaríamos, dada la posición del señor García, ya que se haya visto obligado por consideraciones que no calificamos, á no acudir ayer á su puesto de honor, no creemos inverosímil, que no quiera continuar ocupándolo, después del voto de censura dado por unanimidad á los señores de la Comisión interina, por la mayoría absoluta de la Diputación provincial; por que no otra cosa es el nombramiento de una Comisión con arreglo á la ley, escluyendo precisamente á los que hoy forman la indicada Comisión interina.

Los hipócritas y fariseos, son los que no tuvieron inconveniente en coaligarse con los enemigos de la revolución, llenando de oprebo el nombre santo de liberales con que se engalanaban.

Los hipócritas y fariseos, son los que están hoy unidos en bochornoso contubernio con los polacos y los seídes del absolutismo, para atacar in noblemente y con armas vedadas, á los verdaderos liberales que tan honroso puesto han tenido y tienen en la gran revolución de setiembre.

Son igualmente fariseos ó hipócritas, los que queriendo ser mas liberales que nosotros, han recorrido todo el diapason político, y desde el polaísmo del conde San Luis, hasta las pueras de la república, han militado en todas las banderías (salvo honrosas excepciones) vieniendo á parar hoy otra vez al punto de partida; esto es, el polaísmo.

Hipócritas y fariseos! si, son los taimados camaleones políticos que con mangua del gran partido liberal, se atreve ha hacer la mas ruda guerra, á los que son acreedores por muchos motivos á llamarse liberales, y á quienes tratan de usurpar este título los enmascarados neo-polacos-radicales y sus bencéolos coaligados, mas hipócritas aun.

Y finalmente; son hipócritas farsantes los que sin importarles nada, absolutamente nada, desnudan la espada, por encargo quizá, para salir desdichadamente á la defensa de quien no la necesita, injuriando, apostrofando y calumnianto á los que, injuriados, apostrofados y calumniados, han sido, son y serán mas liberales que los que osadamente se permiten hacer historia retrospectiva fuera de tiempo y lugar y de la manera mas desdichada é importuna que cabe en humana idea y para qué? para hablar de un cirio....

¡Qué desdicha y qué desdichados!

Quedan contestados El Municipio y La Tertulia que no encienden cirios para alumbrar al Diablo, por mucho que rindan culto á este más de una vez.

Por más que no tengamos interés particular por ninguno de los candidatos que contendien en el distrito de Elche toda vez que nuestros amigos han resuelto abandonar el campo por esta vez, creemos no obstante, de nuestro deber, ilustrar á los electores de la provincia, comunicándoles cuántas noticias electorales se nos comuniquen.

En tal concepto: creemos oportuno publicar algunos párrafos de una carta que nos dirige una persona autorizada de Elche, enyo original tenemos en nuestro poder y que dice:

Hé aquí dichos párrafos:

«Los electores de Elche, inspirándose solo en un sentimiento de amor á su país, han ofrecido sus votos, sin distinción de matices, al señor marqués de Lendinez; aquí se quiere estraviar la opinión haciendo que en El Imparcial se publicen susglos manifestando que 33 de las partidas rurales de este pueblo han ofrecido sus sufragios al Sr. D. Sebastián Sampere. Esto es falso: aquí no ha habido mas oferta por parte de los electores que al señor marqués. La candidatura del Sr. Sampere ha caido como una bomba porque viene sin duda indicada por otra persona que no debo nombrar, la cual espera de este modo obtener lo que se propone.

Además fuera bueno que en su apreciable periódico hiciera un paralelo entre el Sr. Poveda candidato que se llama oficial, y el Sr. marqués de Lendinez. El primero viene á pedir los votos de este pueblo al segundo, van los votos á ofrecerse, seguros de que su candidatura no le ha de servir de escabel para hacer su fortuna. Es el señor marqués hijo de este pueblo, aquí tiene á su familia y sus intereses y creo que la elección no sea dudosa.»

Imp. de V. Costa y Comp., S. Francisco, 21.

